



COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Convenio de Pago		Convenio de Pago		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA		BC-CESPT-012		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Trámite para que aquellos usuarios que tengan adeudos, celebren un convenio en donde se comprometan a liquidar su adeudo mediante el pago a plazos.		Trámite		
		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
		CUANDO REQUIERA DEL SERVICIO		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
CONVENIO DE PAGO		Representante Legal Interesado Tutor		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Variable				
COSTO		PLAZOS		
Lo que corresponda al pago inicial del convenio		Tiempo que tiene el organismo para prevenir :1 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
Misma Dependencia				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

**CAP OFICINAS
CENTRALES -
BLVD. FEDERICO
BENÍTEZ, COL. 20 DE
NOVIEMBRE, 4057,
Tijuana 22430**

EVA SALINAS PEREZ
COORDINADOR DE DISTRITO
COMERCIAL
ESALINAS@CESPT.GOB.MX
664 104 7700

Lunes	08:00 A 17:00
Martes	08:00 A 17:00
Miércoles	08:00 A 17:00
Jueves	08:00 A 17:00
Viernes	08:00 A 17:00
Sábado	08:00 A 15:00

**CAP GALERÍAS
REVOLUCIÓN -
AV. REVOLUCIÓN,
ZONA CENTRO, 868,
Tijuana 22000**

**CAP FLORIDO -
 BLVD. PASEO DE LOS
 LAURELES, FRACC.
 VISTA DE PALMILLAS,
 S/N, Tijuana 22253
 CAP MATAMOROS -
 RUTA
 INDEPENDENCIA,
 MARIANO
 MATAMOROS, 21560,
 Tijuana 22206
 CAP CERRO DE LAS
 ABEJAS -
 BLVD. EL REFUGIO,
 FRACC. EL FLORIDO
 III, 9601, Tijuana 2237
 CAP PLAYAS DE
 TIJUANA -
 PASEO PEDREGAL,
 PLAYAS DE TIJUANA,
 10, Tijuana 22517
 CAP ROSARITO
 FLORESTA DEL MAR -
 BLVD. BENITO
 JUÁREZ, FRACC.
 HACIENDA FLORESTA
 DEL MAR, 385, Playas
 de Rosarito 22703
 CAP OTAY
 CENTENARIO -
 CARRETERA
 AEROPUERTO,
 FRACC. OTAY NUEVA
 TIJUANA OTAY
 CENTENARIO, 1900,
 Tijuana 22425
 CAP PLAZA PAVILION
 -
 PASEO DE LOS
 HÉROES, ZONA
 URBANA RÍO, 9111,
 Tijuana 22010
 CAP OTAY SAN
 MIGUEL -
 AV. LÓPEZ PORTILLO,
 FRACC. OTAY NUEVA
 TIJUANA OTAY
 CENTENARIO, 1460,
 Tijuana 22435
 CAP PLAZA
 CARROUSEL -
 BLVD. DÍAZ ORDAZ,
 FRACC. LAS BRISAS,
 15602, Tijuana 22115**

Lunes	07:00 A 19:00
Martes	07:00 A 19:00
Miércoles	07:00 A 19:00
Jueves	07:00 A 19:00
Viernes	07:00 A 19:00
Sábado	07:00 A 17:00

CAP Unidad Móvil Santa Fé - Bvld. Santa Fe II, Porticos de San Antonio, S/n, Tijuana 22666	Fátima Gabriela Martínez Zavala	Lunes	08:00 A 17:00
	Encargado de Centro de Atención al Público	Martes	08:00 A 17:00
	fgmartinez@cespt.gob.mx 6641047700	Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
CAP Unidad Móvil Palacio Municipal - Calle José Haroz Aguilar, Fracc. Villa Turística, S/n, Playas de Rosarito 22703	María Virginia Díaz Félix	Lunes	08:00 A 17:00
	Encargado de Centro de Atención al Público	Martes	08:00 A 17:00
	vdiaz@cespt.gob.mx 6641047700	Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Código fiscal del Estado de Baja California., ART.Artículo: 25., Estatal

ESCENARIOS

GENERAL

REQUISITOS INTANGIBLES

Realizar pago inicial de convenio.

NOTA: Sólo para usuario del giro comercial: deberá pagar fianza en los casos que la autoridad fiscal lo requiera.

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

En caso de representación legal presentar: carta poder otorgada por el propietario del inmueble avalada ante Notario o corredor público, carta simple otorgada por el dueño del predio con fecha no mayor a 6 meses y respaldada con copia de la identificación oficial con fotografía vigente del propietario y/o acta constitutiva en la que se acredite la personalidad de quién gestione el servicio. NO

Para usuarios en giro residencial y comercial deberán presentar la siguiente documentación: identificación oficial con fotografía vigente puede ser; credencial para votar con fotografía vigente (INE/IFE), pasaporte mexicano vigente, cédula profesional original, licencia de conducir vigente, matrícula consular vigente, cartilla del Servicio Militar Nacional. NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a cualquiera de los Centros de Atención al Público de CESPT.
- ° Dirigirse al Módulo de Atención Personalizada y solicitar al servidor público turno para ser atendido.
- ° El servidor público en atención, realizará inspección visual y verificará que la documentación del ciudadano esté completa y en caso de que falte alguno deberá informar al ciudadano cuál es. El ciudadano puede proseguir con la solicitud del servicio o trámite una vez proporcionados la totalidad de requisitos.
- ° Una vez que se han presentado toda la documentación, el funcionario en servicio verificará la información de la cuenta del solicitante e inmediatamente informará los importes del pago inicial, así como de las mensualidades.
- ° Una vez que el servidor público ha notificado los costos al ciudadano, sí está de acuerdo se imprimirá el convenio y se requerirá la firma del ciudadano; después el funcionario otorgará una copia del convenio, para que el ciudadano haga el pago de los derechos previamente convenidos.
- ° El ciudadano se dirigirá al área de cajas y efectuará el pago inicial del convenio, se le otorgará comprobante de pago y copia sellada y avalada por CESPT del convenio.